

C I R C U L A R CSJHUC21-67

Fecha: 5 de mayo de 2021

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando PCSJM21-25	27/04/2021	27/04/2021	Marisol Cespedes Díaz C.C. 20.915.845.	Consejo Superior de la Judicatura. Juzgado 26 Civil Municipal de Bucaramanga.	(3) Anexos con 1 folio cada uno
Oficio No. 648	27/04/2021	27/04/2021	Andrea del Pilar Ovalle Rodríguez. C.C. 52.702.292.	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogota D.C.	(2) Anexos con 2-3 folio.
Memorando PCSJM21-24	27/04/2021	27/04/2021	Cesar Augusto Chaves Yañez C.C. 79.925.284	Consejo Superior de la Judicatura. Juzgado 49 Civil Municipal de Bogota D.C	(2) Anexos con 5-1 folios.
Oficio No. 728	20/04/2021	29/04/2021	Leonardo Rodríguez Pardo. C.C. 91.293.768.	Juzgado 06 Civil Municipal de Buacaramanga.	(1) Anexo con 4 folios.
Oficio No. 484	27/04/2021	29/04/2021	Juan Camilo Garcés Delgado C.C. 8.058.395	Juzgado 24 Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	(1) Anexo con 2 folios.

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM